



Ministerio de Educación

05 1 4



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

16 OCT 2012

MAR DEL PLATA,

VISTO el expediente 7-1018/11 con agregado 7-1302/12, por el cual se eleva la aprobación del Calendario de Actividades Académicas correspondiente al Ciclo Lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Académico 3185/11 se establecieron las Actividades Académicas del Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012.

Que, asimismo, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0200/12, se aprueba el texto ordenado del Calendario Académico, correspondiente al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, en el que constan las sucesivas modificaciones efectuadas ad-referendum de este cuerpo, por medio de las Resoluciones de Decanato Nros. 1134/12 y 051/12 (Anexo I).

Que, a través del artículo 2° del referido acto administrativo se aprueba el Calendario de Actividades Académicas del Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012 (Anexo II).

Que, por Resolución de Decanato N° 117/12 se dispuso - en el ámbito de esta Unidad Académica- el traslado de las mesas examinadoras, previstas para el 21 de septiembre de 2012 (Calendario de Actividades Académicas -Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012), al día 05 de octubre de 2012, con motivo de la celebración del "Día del Estudiante". Y para el 17 de septiembre de 2012, a las 15:00, el traslado de la mesa examinadora de la asignatura "Sociología Institucional y Comunitaria", correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Sociología, prevista inicialmente para el 29 de agosto de 2012.

Que, a fojas 38, el Coordinador del Departamento de Sociología solicita se autorice la constitución de las mesas de examen para los niveles de idiomas de la Carrera de Licenciatura de Sociología.

Lo tratado en la Sesión N° 08, del 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- REFRENDAR la Resolución de Decanato N° 117/12 por la cual se dispuso - en el ámbito de esta Unidad Académica- el traslado de las mesas examinadoras, previstas para el 21 de septiembre de 2012 (Calendario de Actividades Académicas -Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012), al día 05 de octubre de 2012, con motivo de la



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

celebración del “Día del Estudiante” y para el 17 de septiembre de 2012, a las 15:00, el traslado de la mesa examinadora de la asignatura “Sociología Institucional y Comunitaria”, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Sociología, prevista inicialmente para el 29 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º.-APROBAR la constitución de las mesas de examen de los Niveles de Idioma Portugués, Francés e Inglés para la Carrera de Licenciatura en Sociología para el día 22 de octubre de 2012, a las 15:00.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0514




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Lic. Silvia R. Steimert
Vicedecana
Facultad de Humanidades